Denuncia en contra de la Militante y Diputada Claudia Mix y otros u otras

SRES. TRIBUNAL SUPREMO PARTIDO COMUNES

Por la presente vengo en deducir denuncia en contra de la Diputada Claudia Mix Jiménez y todas aquellas personas afiliadas al partido que resulten responsables, por los hechos que paso a relatar:

Que, con fecha 23 de noviembre el medio de investigación periodística CIPER, publica una nota titulada: **"Así se burla la normativa que regula el gasto de combustible. Descontrol en las cargas de bencina: familiares de los diputados utilizan tarjetas pagadas con fondos públicos"**, donde se detalla el eventual mal uso de un grupo reducido de parlamentarios, respecto de la tarjeta de bencina destinada al uso exclusivo y excluyente de parlamentarios, utilizadas por círculos familiares, dentro de los que se relata el caso de la hija de la Diputada Claudia Mix, quien habría usado de manera reiterada dicho privilegio, sin expresión de causa ni justificación razonable.

Que, la misma nota señala la época de uso de dicha tarjeta de parte de la familiar de la Diputada, coincidiendo, entre otros meses, con el período de receso parlamentario, es decir, en época de vacaciones, lo que empaña aún más el ya cuestionable comportamiento.

Que, la nota en comento también indica que Víctor Villar, un funcionario de la Municipalidad de Maipú, figura haciendo uso del mismo privilegio entre 2021 y 2022, obviando, por desconocimiento de los periodistas, que dicho funcionario oficiaba de asesor de la entonces Presidenta de Comunes, Ka Quiroz y que es yerno de la Diputada Claudia Mix, en tanto mantiene una relación amorosa con su hija ya señalada.

Que, la respuesta elaborada por la Diputada Claudia Mix y reproducida en la nota es una mera formalidad que no se hace cargo del fondo del asunto y sólo abre más dudas y ambigüedades en circunstancia que se esperarían claridades o, al menos, un mea culpa por una situación reprochable social, política y judicialmente.

Que en este contexto y en virtud que los antecedentes que sirven de sustento a los hechos expuestos son públicos, vengo en presentar esta denuncia para el objeto que el Tribunal Supremo, tome medidas inmediatas para evitar hacer las veces de cómplices o encubridores de una situación que hiere de gravedad un proyecto político que ha levantado las banderas de la transparencia y la probidad.

No podemos tolerar este tipo de situaciones que, además de poder acarrear alguna eventual responsabilidad administrativa o de otra índole, son antiéticas y atentan

gravemente contra los principios de nuestro proyecto político y dejan en entredicho el compromiso de nuestro partido con la probidad.

MARIA CRISTINA BUSTOS CONCHA. Presidenta Comunal Puerto Montt.

24 de Noviembre de 2022